

# DIARIO BALEAR

DEL JUEVES 26 DE ENERO DE 1826.

*Santa Paula viuda.*

Sale el sol á las 7 y 5 minutos y se pone á las 4 y 55 minutos.

## NOTICIAS ESTRANGERAS.

FRANCIA.

*Paris 19 de diciembre.*

Se han hecho ultimamente en Lóndres nuevas experiencias sobre la escopeta de vapor de Perkins en presencia del lord Wellington, general de la artillería, y de los empleados de la fábrica de armas de Woolwich. Se avisó con anticipacion á los habitantes de Lóndres por medio de carteles, que se iban á hacer estos experimentos: prevencion que no fue superflua, porque el estruendo que produjeron fue muy grande. Los periódicos de Lóndres, cuyos redactores no han podido ser testigos de estos ensayos, juzgan por la violencia de las detonaciones cuan importantes deberán ser los resultados del nuevo descubrimiento, que, segun ellos dicen, debe causar grandes mudanzas, y mucha economía en el sistema militar actual.

» Cuando en otro tiempo se propuso á un Rey de Francia el secreto de cierta invencion destructora, que debia obrar una revolucion en el arte de la guerra, este Monarca compró el secreto para sepultarlo. Pero no sucede asi en el dia en Inglaterra; pues por los experimentos que se han hecho últimamente

en casa del ingeniero Perkins, vemos el fomento que el director de artillería y los oficiales del ejército dan á la invencion de una especie de máquina infernal, que debe tener por objeto inutilizar el valor y reducir la ciencia de la guerra á emplear con más ó menos inteligencia algunos volcanes móviles, que esterminarán cuanto se les presente en el espacio de muy pocas horas. Lo que la Inglaterra acaba de inventar ahora, otras naciones lo adoptarán sin duda y llevarán á su mayor perfeccion; pero en todo caso estamos muy distantes de quererle disputar esta horrible iniciativa.

Hé aqui algunos pormenores mas de los que se han publicado sobre esta invencion.

» La primera esperiencia que se hizo consistió en disparar balas de cañon por intervalos, á imitacion de la artillería ordinaria, contra una plancha de hierro á 55 pasos de distancia, y las balas quedaron reducidas á polvo. La segunda, disparar contra once tablas de encina del grueso de una pulgada, separadas entre sí otra pulgada, y todas fueron atravesadas igualmente de parte á parte. La tercera, en disparar contra una plancha de hierro del grueso de una pulgada, que tambien atravesó la bala. La presión del vapor que produce estos efectos extraordinarios no escede del peso de 65 atmósferas, ó de 65 libras por pulgada cuadrada. Sin embargo, Mr. Perkins puede con toda seguridad aumentar la presión hasta el de 200 atmósferas.

» Concluidos estos primeros ensayos, hizo ver el inventor el modo con que pueden dispararse las balas de fasil por medio de su invencion. Aplicandose una rueda al cañon, al cual se dió direccion lateral se dispararon 100 balas en un minuto, y atravesaron en toda su longitud una porcion de planchas de

nidas que formaban un grueso de 12 pies: hubieran sido mas asombrosos todos estos efectos, si se hubiesen empleado balas de hierro en lugar de plomo.

» La invencion de Mr. Perkins se funda en el principio de la presion del vapor, que puede aplicarse á toda esta especie de máquinas, dándoles un aumento considerable de fuerza. La generacion del vapor obra en este sistema con mucha economía de agua y combustible, y sin el menor peligro de explosion.

» Se cree generalmente que Mr. Perkins ha vendido su secreto al Gobierno ingles; pero lo que hay de cierto es que no ha querido comunicarlo á una de las grandes Potencias de Europa, á pesar de las enormes sumas de dinero que le han ofrecido.

» Hé aqui las ventajas que tiene el fusil de vapor sobre el de pólvora, considerándolo bajo el aspecto económico. Supongamos que en un minuto se disparan 250 balas con el fusil de vapor, ó 15<sup>o</sup> por hora tenemos que se necesitan 15<sup>o</sup> onzas de pólvora, ó 15<sup>o</sup> libras cada 16 horas; y contando la pólvora no mas que á 70 chelines el quintal, subiria á 425 libras esterlinas. Ahora bien, nótese la diferencia económica de este método al de Mr. Perkins, el cual, promete disparar sucesivamente igual número de balas, no gastando en carbon mas que unas 3 ó 4 libras esterlinas cada 16 horas.” (G. de M.)

### ESPAÑA.

*Madrid 26 de diciembre.*

*Real Caja de Amortizacion.*

El sorteo de vales no consolidados que han de reemplazarse por vales consolidados de la creacion de enero, se ha de celebrar en 30 del corriente mes de diciembre á las 11 de la mañana, en una de las salas del supremo Consejo de Hacienda, autorizán-

dolo en virtud de Real orden la comision de Inscripciones en el Gran Libro de la deuda consolidada, presidida por el Escmo. Sr. D. Antonio Gomez Calderon, consejero de Estado.

En su consecuencia, y teniéndose presente el número de vales no consolidados de la creacion de enero que deben entrar en el sorteo, y asimismo la suma del capital que ha de amortizarse, que siendo de 9.035.294 rs. 2 mrs., corresponde una mitad á la Real Caja, y otra á los particulares, conforme al reglamento de la misma, se han arreglado aquellos segun sus distintas clases, favoreciéndose al público en completar con los de la Caja los picos que resultan, para que obtenga un número fijo de secciones premiadas sobre el total de ellos, segun aparece de la siguiente demostracion.

Siendo el número de vales de á 400 pesos no consolidados de enero, pertenecientes al público, el de 82.226, saldrán premiados y pasarán á la clase de consolidados 150, divididos en tres secciones de á 50 números cada una.

De los de á 200 pesos no consolidados de la misma creacion que son 302.241, saldrán premiados, y pasarán á ser consolidados 550, divididos en 11 secciones de á 50 números.

Igualmente de los de á 100 pesos no consolidados de la citada creacion, pertenecientes al público, que son 772.689, saldrán premiados y pasarán á consolidados 12350, divididos en 27 secciones de á 50 números.

Segun va indicado, el sorteo se hará por secciones de á 50 números cada uno; por manera que los 82.226 vales de á 400 pesos serán representados por 165 secciones, 164 de 50 números cabales, y la otra de los 6 restantes; mas si cayese en suerte esta,

5  
se sacará entonces otra seccion de las completas, de la cual solo se entenderán premiados los 24 primeros números.

Los 30241 vales de á 200 pesos serán representados por 605 secciones, las 604 de 50 números y la otra de 41; pero si esta cayese en suerte, se deberá sacar otra de las completas, y se entenderán premiados los 9 números primeros.

Los 772689 vales de á 100 pesos serán representados por 12554 secciones, las 12553 de 50 números y otra de 39; y si esta saliese premiada, se deberá sacar otra mas de las completas, de la cual solo serán premiados los once números primeros.

El número de vales de que se habla anteriormente, que deben entrar en suerte, son exactamente los que se han presentado hasta 16 del corriente, habiéndose rebajado con arreglo á los artículos 28, 29, 30 y 31 del reglamento, los correspondientes á la Real Caja, y por consiguiente se encuentran muchas secciones cuyos números no son ni pueden ser correlativos, por estar intermediados entre ellos los pertenecientes á la Real Caja que se han escludido.

A la mayor brevedad se anunciará el dia que podrán acudir los interesados á las oficinas de la Real Caja, para que se les cambien los vales no consolidados que salgan premiados por otros no consolidados.

(G. de M.)

Palma 25 de enero.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 25 PARA EL 26.

Parada y sargento de hospital Milicia Provincial.

=Socios.

Comision de la Real Caja de Amortizacion de la provincia de Mallorca.

Habiendo resuelto el Sr. Director general de esta Real Caja en su acuerdo de 21 del actual, que

se proceda al pago de la anualidad de 1825 á los vales consolidados de enero de 1824 y anteriores, igualmente que al reconocimiento de los no consolidados, segun me lo participa el Gefe de la oficina general de renovacion en 22 del corriente; se previene á los tenedores de dichos vales consolidados, no consolidados y los que circulen de renovaciones anteriores á la última de enero ejecutada en lámina de 1824, presenten los consolidados al cobro de la anualidad de 1825; los no consolidados al reconocimiento, y los de años anteriores de cualesquiera clase que sean para su renovacion, todos con dobles carpetas espresivas respectivamente al objeto de su presentacion, segun sus clases y del modo que se advierte, dentro del improrrogable término de sesenta dias, que empezarán á contarse desde el 2 de enero al 2 de marzo próximo ambos inclusive; en el concepto de que los que no lo verifiquen en el tiempo señalado, sufrirán los consolidados la pérdida de intereses que les corresponda con arreglo á Reales órdenes, y los no consolidados en no poder ser incluidos en el primer sorteo que se celebra anualmente para optar á la clase de consolidados.

Lo que se hace saber al público para que llegue á noticia de todos y no puedan alegar ignorancia.

Deben presentarse los vales en casa de D. Martin Mayol.

*Real Caja de Amortizacion.*

*Numeracion de los vales no consolidados de 400, 200 y 100 pesos de 1.º de enero que han salido premiados en el sorteo celebrado en 30 de diciembre de 1825.*

*De 400 pesos.*

Desde el núm. 567 al núm. 581 y desde 583 al 617 todos inclusive.

Desde el núm. 1423 al núm. 1472. . . . ambos inclusive.

Desde el núm. 1573 al núm. 1620 y núms. 1671 y 1672  
 todos inclusive.

*De 200 pesos.*

Desde el núm. 12209 al núm. 12258 ambos inclusive.

Desde el núm. 13760 al núm. 13809 id.

Desde el núm. 15980 al núm. 16029 id.

Desde el núm. 22065 al núm. 22114 id.

Desde el núm. 22765 al núm. 22814 id.

Desde el núm. 24565 al núm. 24614 id.

Desde el núm. 26265 al núm. 26314 id.

Desde el núm. 32747 al núm. 32796 id.

Desde el núm. 35100 al núm. 35149 id.

Desde el núm. 36250 al núm. 36267 y 36318 al 36349

todos inclusive.

Desde el núm. 39500 al núm. 39549 ambos inclusive.

*De 100 pesos.*

Desde el núm. 54814 al núm. 54863 ambos inclusive.

Desde el núm. 57575 al núm. 57624 id.

Desde el núm. 59485 al núm. 59534 id.

Desde el núm. 64452 al núm. 64501 id.

Desde el núm. 69775 al núm. 69824 id.

Desde el núm. 73108 al núm. 73157 id.

Desde el núm. 80309 al núm. 80358 id.

Desde el núm. 85078 al núm. 85127 id.

Desde el núm. 87054 al núm. 87103 id.

Desde el núm. 92254 al núm. 92303 id.

Desde el núm. 93454 al núm. 93503 id.

Desde el núm. 103051 al núm. 103100 id.

Desde el núm. 103751 al núm. 103800 id.

Desde el núm. 104251 al núm. 104300 id.

Desde el núm. 106101 al núm. 105150 id.

Desde el núm. 107301 al núm. 107350 id.

Desde el núm. 112351 al núm. 112400 id.

Desde el núm. 114118 al núm. 114167 id.

Desde el núm. 118023 al núm. 118072	id.
Desde el núm. 118773 al núm. 118822	id.
Desde el núm. 120975 al núm. 121024	id.
Desde el núm. 124433 al núm. 124482	id.
Desde el núm. 125434 al núm. 125483	id.
Desde el núm. 126740 al núm. 126789	id.
Desde el núm. 127340 al núm. 127389	id.
Desde el núm. 129630 al núm. 129679	id.
Desde el núm. 132080 al núm. 132129	id.

*Continúa la lista de las subscripciones mensuales para la Real Casa de Misericordia.*

	<i>Rs. vn.</i>
El Escmo. Sr. Marques de Bellpuig. . . . .	100,
y diez cuarteras de trigo por una vez.	
Sr. D. F. Ramon Dameto. . . . .	10.
Sr. D. Salvador Morell, una carga de aceite entera cada año.	
D. Guillermo Amer. . . . .	6.
D. Tomas Talladas. . . . .	2.
D. Antonio Maura. . . . .	4.
D. Francisco Mas. . . . .	10.
D. Juan Pomar Pro. . . . .	4.
D. Rafael Ignacio Forteza. . . . .	4.
D. Isidro Pomar. . . . .	2.
D. Joaquin Aquiló. . . . .	8.

### TEATRO.

Hoy á las 6½ en punto se representará la ópera:  
*La Gazza ladra.*

CON SUPERIOR PERMISO.

IMPRESA DE FELIPE GUASP.